ADENDA Nº 01/2017

CD Nº 01/2017

"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"

ID Nº 324.496

Por la presente adenda, se modifica el Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado de la siguiente manera:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DEBE DECIR

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: *El precio unitario del gasoil será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra por decisión del gobierno nacional (Poder Ejecutivo) durante la ejecución del contrato. Así mismo el precio unitario de la nafta será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra de acuerdo a los precios del mercado.*

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

DEBE DECIR

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Presentación	Especificaciones Técnicas
1	Diesel	1	Litros	Boca de expendio	Gas-oil III
2	Nafta	1	Litros	Boca de expendio	Común
3	Aceite 40	1	Litros	Frasco	Motor
4	Aceite 2T	1	Litros	Frasco	Hidráulico
5	Aceite Hidráulico	1	Litros	Frasco	Caja y diferencial
6	Aceite 90	1	Litros	Frasco	Maq. pesadas
7	Grasa p/ vehículos	1	kilos	Balde	Vehículos

ESPECIFICACIÓN DE GASOIL/ DIESEL AUTOMOTRIZ TIPO III

Apartado j

CARACTERISTICAS	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN (1)	Método
		Gasoil/Diesel Tipo III	ASTM
Aspecto.		Límpido sin sustancias en suspensión	Visual (2)
Biodiesel (FAME), mín.	% v/v	1,0	D-7371 EN-14078
Agua y sedimento, máx.	% v/v	0,05	D 1796
Viscosidad cinemática a 40°C.	cSt (mm2/s)	1,9 - 5,0	D 445 D 7042
Densidad a 15°C.	g/cm3	Informar	D 1298 D 4052
Color, máx. (3).	N°	2,0	D1500
Azufre, máx.	ppm (mg/kg)	50	D4294 D5453
Aromáticos, máx. (4).	% vol.	30	D 1319
Destilación, 90% Vol., recogido, máx.	°C	350	D86
Punto de inflamación, min.	°C	50	D 93
Cenizas, máx.	% m/m	0,01	D 482
Número de cetano, mín (5).	N°	51	D613
Índice de cetano calculado, min.	N°	46	D976
Punto de enturbiamiento, verano, máx. (Noviembre a marzo).	°C	5	D 7689 D 2500
Punto de escurrimiento, verano, (noviembre a marzo), máx.	°C	0	D 97
Punto de enturbiamiento, invierno, máx. (Abril a octubre).	°C	0	D 7689 D 2500
Punto de escurrimiento, invierno, (abril a octubre), máx.	°C	-5	D 97
Residuo Carbonoso en 10% de residuo de destilado, máx.	% m/m	0,25	D 524 D-4530
Lubricidad, máx.	µm	520	D-6079
Contaminación por partículas, máx.	g/m3	24	D-6217
Aditivos (6)*	Consignar N° de Registro del Aditivo en el MIC		Informar método

* El producto Aditivo para uso en Gas Oil/Diesel debe estar inscripto en el registro de fabricantes e Importadores de Productos Aditivos para Combustibles del Ministerio de Industria y Comercio.

ESPECIFICACION
DE GASOLINA SIN PLOMO RON 85 SIN MEZCLA DE ETANOL ANHIDRO

Apartado b

CARACTERISTICAS	UNIDADES	ESPECIFICACION (1) Gasolina sin plomo RON 85 sin mezcla de etanol anhidro (2)	METODOS ASTM
Aspecto		Límpido sin sustancias en suspensión	Visual (3)
Contenido de Etanol Anhidro, máx.	% v/v	0	D-4815 D-5501
Color (4)		Informar	Visual
Azufre, máx.	ppm (mg/kg)	200	D 3120 D 4294
Destilación 10% Vol., evaporados, máx. 50% Vol., evaporados 90% Vol., evaporados, máx. Punto final, máx. Residuos, % v/v, máx.	 °C °C °C °C % v/v	 70,0 77,0 – 120,0 190,0 225,0 2,0	D 86
Hidrocarburos aromáticos, máx.	% v/v	30	ASTM D-1319 ASTM D-5580 ASTM D 5769 ASTM D-6277
Benceno, máx.	% v/v	1,5	ASTM D-5580 ASTM D 5769 ASTM D-6277
Tensión de Vapor Reid a 37,8°C	kPa	42,0 - 79,0	D 4953 D 5190 D 5191 D 5482
Gomas existentes, máx.	mg/100ml	5,0	D 381
Numero de Octanos RON, min. (5)		85	D 2699
Densidad a 15°C	g/cm3	Informar	D 1298 D 4052
Plomo, máx.	g/l	0,013	D 3237 D 3116
Methyl Ter-Butyl Ether o Ether Metil Tert-Butílico (MTBE), máx. (6)	% v/v	2	D 4815
Aditivos (7)*		Consignar N° de Registro del Aditivo en el MIC	Informar método

* El producto Aditivo para uso en gasolinas debe estar inscripto en el Registro de Fabricantes e Importadores de Productos Aditivos para Combustibles del Ministerio de Industria y Comercio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEBE DECIR

2. Plan de Entregas

ITEM	Descripción de los bienes	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	ADQ. DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.-	La entrega de los bienes se realizará conforme a La orden de compra, y deberá ser realizada dentro de los 5 días siguientes de la emisión de la misma.	Hasta de 31 de diciembre de 2017.-

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

DEBE DECIR

I. Otros documentos.
Copias de contratos o facturaciones con instituciones públicas o privadas de venta de combustibles y lubricantes, que demuestre que posee experiencia en la provisión de esos servicios por un total del 30% como mínimo en promedio sobre el monto máximo del llamado, en el periodo de un año (2016).-

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ UOC

ACP.N. Elizabeth Rolon.
Encargado – UOC